

**CAMPOTRADE,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)
CARGOTRADE INVERSIONES,
SOCIEDAD LIMITADA
DESGUACES GUADALQUIVIR,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades absorbidas)**

En virtud de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales celebradas el día 1 de diciembre de 2001, aprobaron por unanimidad la fusión de todas las sociedades mediante la absorción de las entidades «Cargotrade Inversiones, Sociedad Limitada» y «Desguaces Guadalquivir, Sociedad Limitada», en los términos contenidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los respectivos Balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 5 de diciembre de 2001.—Francisco García Campos, Javier García Senent y José Navarro Grancha, miembros del Consejo de Administración de «Campotrade, Sociedad Limitada» y «Cargotrade Inversiones, Sociedad Limitada» y Administrador único (el primero) de «Desguaces Guadalquivir, Sociedad Limitada».—1.072. y 3.^a 18-1-2002

**DOMINGO CEBOLLERO
E HIJOS, S. A.**

Por decisión de la Administradora solidaria firmante, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 4 de febrero de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en el despacho profesional, sito en Madrid, calle Orense, número 12, 2.º, puerta 12, y, en su defecto, en segunda convocatoria, el siguiente día 5 de febrero de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la propuesta de designación de Auditor de cuentas y su nombramiento.

Segundo.—Examen de la situación administrativa de la empresa y toma de acuerdos pertinentes para la elaboración de un plan de negocio y la contratación de profesionales para el apoyo de la gestión.

Obra en el domicilio social, la documentación relativa a los acuerdos que figuran en el orden del día.

Madrid, 16 de enero de 2002.—La Administradora solidaria, Soledad Cebollero Dávila.—1.675.

ESCURIS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2001, acordó por mayoría el aumento del capital social en tres millones cinco mil euros, mediante la emisión de hasta 50.000 acciones nuevas ordinarias de 60,10 euros de valor nominal, que gozarán de los mismos derechos que las existentes numeradas de la 16.001 a la 66.000 que serán desembolsadas en un 25 por 100 del valor nominal quedando, por tanto, pendiente el 75 por 100 de las acciones suscritas que se deberá efectuar, mediante desembolso dinerario dentro del plazo de cinco años, a requerimiento del órgano de administración. Los accionistas o titulares del derecho de suscripción preferente podrán suscribir un número proporcional de acciones al valor nominal de las actuales que les otorgan el derecho pre-

ferente a razón de 3,125 nuevas por cada antigua. El plazo de suscripción es de un mes desde la publicación de este anuncio transcurrido el cual, los Administradores adjudicarán las no suscritas a los accionistas que al ejercitar su derecho preferente, manifiesten su interés en suscribir un mayor número practicando los prorrateos oportunos. El desembolso y suscripción, se efectuará mediante abono en efectivo metálico del 25 por 100 (15,025 euros) del valor nominal en la cuenta corriente número 0182-5673-48-010009005 BBVA.

Puebla del Caramiñal (A Coruña), 17 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco González Carreras.—1.695.

**ETRA NORTE,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)**

**ELECTRICIDAD RUAN,
SOCIEDAD LIMITADA,
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Se hace público que en las Juntas generales y extraordinarias de «Etra Norte, Sociedad Anónima», y «Electricidad Ruan, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», celebradas el día 30 de noviembre de 2001, se acordó la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la segunda «Electricidad Ruan, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal». Por la primera «Etra Norte, Sociedad Anónima», con disolución de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a ésta, aprobando como Balances de fusión los cerrados el 30 de septiembre de 2001.

En los domicilios sociales están a disposición de los socios y de quienes se crean acreedores de una o de las dos sociedades el texto íntegro del acuerdo adoptado, que se ajusta al proyecto depositado en el Registro Mercantil de Bilbao y Santander y el Balance de fusión.

Asimismo se advierte el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión y del examen de la restante documentación puesta de manifiesto en los domicilios sociales de ambas entidades.

Bilbao, 11 de diciembre de 2001.—El Administrador único de «Etra Norte, Sociedad Anónima», Juan Agustín Sánchez Bernal.—El Administrador único de «Electricidad Ruan, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», Francisco Javier Montejo González.—831. y 3.^a 18-1-2002

FINANTER, S. A., S.I.M.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Finanter, Sociedad Anónima, S.I.M.» en su reunión de fecha 4 de enero de 2002, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en Madrid, paseo de la Castellana, número 32, el día 7 de febrero de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, o en el caso de que no se reúnan los quórum precisos al efecto, el día 8 de febrero de 2002, a las once horas, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a debatir y adoptar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Transformación de la compañía en una sociedad anónima de inversión mobiliaria de capital variable y en consecuencia proceder al cambio de denominación social, designación de entidad depositaria y redacción de nuevos Estatutos sociales sin modificación del objeto social, con fijación del capital estatutario mínimo y máximo.

Tercero.—Designación de la sociedad gestora. Acuerdos a tomar en su caso.

Cuarto.—Solicitud en su caso de la admisión a negociación en las bolsas de valores de las acciones representativas del capital social de la entidad; delegación de facultades al efecto.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria se encuentra a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, es decir, el texto íntegro de los nuevos Estatutos sociales y el informe justificativo de la propuesta de transformación y de la correspondiente modificación estatutaria, teniendo los señores accionistas el derecho a su examen y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 7 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.678.

HÍPICA LEVANTE, S. L.

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 28 de diciembre de 2001, adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Redenominar el capital social y ajustar el valor nominal de las acciones con el fin de adaptarlo a la Ley 46/1998, de 17 de diciembre.

Segundo.—Reducir el capital social en la cifra de 45.082,50 euros, mediante la condonación a los socios de la totalidad de los dividendos pasivos pendientes de pago por dicha misma cantidad.

A consecuencia de esta disminución, el capital social queda reducido a 15.027,50 euros, dividido en mil acciones nominativas de 15,0275 euros.

Tercero.—Por exigencia de la Ley 46/1998, ampliar el capital social por elevación del valor nominal de la totalidad de las acciones existentes a 15,03 euros, con lo que el capital pasaría a ser de 15.030 euros, lo que se efectúa por aportación dineraria de los socios en la misma proporción en que se distribuye entre ellos el capital social.

Cuarto.—Como consecuencia de la reducción, por imperativo legal, transformar simultáneamente la sociedad en limitada, con aprobación global de los nuevos Estatutos.

Lo que se comunica a efectos de los artículos 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y 170 del Reglamento del Registro Mercantil.

Godella, 28 de diciembre de 2001.—El Consejo de Administración.—1.689.

HUIT, S. L.

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 31 de diciembre de 2001, adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Redenominar el capital social y ajustar el valor nominal de las acciones con el fin de adaptarlo a la Ley 46/1998, de 17 de diciembre.

Segundo.—Reducir el capital social en la cifra de 36.062,40 euros, mediante la condonación a los socios de la totalidad de los dividendos pasivos pendientes de pago por dicha misma cantidad.

A consecuencia de esta disminución, el capital social queda reducido a 24.041,60 euros, dividido en 400 acciones nominativas de 60,104 euros.

Tercero.—Por exigencia de la Ley 46/1998, ampliar el capital social por elevación del valor nominal de la totalidad de las acciones existentes a 60,11 euros, con lo que el capital pasaría a ser de 24.044 euros, lo que se efectúa por aportación dineraria de los socios en la misma proporción en que se distribuye entre ellos el capital social.

Cuarto.—Como consecuencia de la reducción, por imperativo legal, transformar simultáneamente la